

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho ineludible de las personas;

Que el **COLEGIO NACIONAL "GALO PLAZA LASSO"** durante **29 AÑOS** de permanente e ininterrumpida labor educativa y formativa de la juventud del cantón Echeandía y de la provincia de Bolívar;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la invaluable labor de las instituciones educativas del país en beneficio de la niñez y juventud ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales;

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo y alumnado del **COLEGIO NACIONAL "GALO PLAZA LASSO"** del cantón Echeandía de la provincia de Bolívar al celebrar su **VIGESIMO NOVENO ANIVERSARIO** de actividad docente.

Delegar al señor doctor **GILBERTO VACA GARCIA**, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecore el pabellón institucional y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL